

sus de la villa Por su maj. se  
 punto Orden y despacho de sus  
 y Por su merced de este y en su  
 de las mandaron que se guarden  
 ora de tiempo de lo que los capi-  
 tuulares del Consejo de la villa en  
 su junta mienta y solo Capitanes  
 para juntos en el sede cumpli-  
 miento y lo pro ve de su mag. y de  
 co al Real servicio de su maj. y de  
 fensa de su real Corona y se les  
 ven la Junta y a las de que se ven  
 sede Para el socorro de las plazas  
 de la ciudad de la villa y otras  
 que cobren que por lo que toca a su  
 merced de de luego dar el cum-  
 plimiento a dho despacho segun  
 y como por el se pue ver y se lo  
 que copia al libro de dho despacho  
 y este cumplimiento y se le da a la  
 villa para que lo contenga y se despa-  
 che y se le da y lo firmaron sus  
 merced = Don Antonio chico de y

